

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N°588 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 28 AGO. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta N° 013-2023-IGN, de fecha 21 de diciembre del 2023; la Carta N° 3146-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de diciembre del 2023; la Carta N° 001-2023/MPPD-EE-MDP, del 28 de diciembre del 2023; la Carta N° 015-2023-IGN, de fecha 29 de diciembre; la Carta N° 66-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de enero del 2024; la Carta N° 001-2024-IGN, de fecha 12 de enero del 2024; la Carta N° 001-2024/MPPD-EE-GOREJU, de fecha 15 de enero del 2024; la Carta Múltiple N° 04-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 07 de febrero del 2024; la Carta N° 002-2024-IGN, de fecha 12 de febrero del 2024; el Informe Técnico N° 02-2024-MPPD-EE-GOREJU, de fecha 13 de febrero del 2024, la Carta N° 002-2024/MPPD-EE-GORE JU, de fecha 13 de febrero del 2024, el Informe Técnico N° 867-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de julio del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas Jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 Y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín.;

Que, mediante la Carta N° 013-2023-IGN, de fecha 21 de diciembre del 2023, el consultor remite a la Entidad el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460;

Que, mediante Carta N° 3146-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha diciembre del 2023, la Entidad deriva al Ing. Marco Polo Peralta de la O, como Evaluador del proyecto el expediente técnico formulado por el consultor: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, para su revisión y evaluación;

Que, mediante la Carta N° 001-2023/MPPD-EE-MDP, de fecha 28 de diciembre del 2023, el evaluador y supervisor, el Ing. Marco Polo Peralta de la O, solicita complementar y adecuar el contenido del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, a las directrices de la Resolución Viceministerial N°208-2019-MINEDU;

Que, mediante la Carta N° 002-2023/MPPD-EE-MDP, de fecha 28 de diciembre del 2023, el evaluador y supervisor, el Ing. Marco Polo Peralta de la O, remite al consultor copia del cargo de presentación de su respectivo informe de revisión y evaluación indicada en la Carta N° 001-2023/MPPD-EE-MDP, del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460;

Que, mediante la Carta N° 015-2023-IGN, de fecha 29 de diciembre del 2023, el consultor remite a la Entidad la subsanación de observaciones formulador por el evaluador del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460;

Que, mediante la Carta N°66-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de enero del 2024, la Entidad remite al consultor la CARTA N° 001-2023/MPPD-EE-MDP, para su revisión y evaluación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460;

Que, mediante la Carta N° 001-2024-IGN, de fecha 12 de enero del 2024, el consultor remite al Ing. Evaluador la subsanación de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460;

Que, mediante la Carta N° 001-2024/MPPD-EE-GOREJU, de fecha 15 de enero del 2024, el evaluador y supervisor, el Ing. Marco Polo Peralta de la O, emite a la Entidad el informe de revisión y evaluación de la subsanación de observaciones planteadas al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, otorgando conformidad para su aprobación;



Que, mediante la Carta Múltiple N°04-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 7 de febrero del 2024, la Entidad comunica al Consultor y Evaluador nuevas observaciones al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, indicándose que se deberá presentar este según DIRECTIVA N° 004-2023-GRJ-GRI-SGE;

Que, mediante la Carta N° 002-2024-IGN, de fecha 12 de febrero del 2024, el consultor remite al Ing. Evaluador la subsanación de observaciones del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, formuladas por la Entidad en la Carta Múltiple N°04-2023-GRJ/GRI/SGE;

Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2024/MPPD-EE-GOREJU, de fecha 13 de febrero del 2024, el evaluador y supervisor, el Ing. Marco Polo Peralta de la O, donde otorga conformidad y opinión técnica al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460.

Que, mediante la Carta N° 002-2024/MPPD-EE-GOREJU, de fecha 13 de febrero del 2024, el evaluador y supervisor, el Ing. Marco Polo Peralta de la O, remite a la Entidad el informe de revisión y evaluación de la subsanación de observaciones planteadas por la Entidad al expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, otorgando su conformidad a su aprobación;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, elaborado por Arq. Antonio Armando Villagaray Huamán, con Registro CAP N°6782, mediante CARTA N° 002-2024-IGN, de fecha 12 de febrero del 2024. Siendo que, se cuenta con la aprobación correspondiente, según indica el informe de evaluación del expediente técnico de conformidad al Informe N° 867-2024-GRJ/GRI/SGE, emitido por el Sub Gerente de Estudios Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N°206798; donde menciona lo siguiente:

"(...)

3. DEL EXPEDIENTE TECNICO

La elaboración del expediente técnico, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, tiene los siguientes componentes para la Obra Principal:

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (FEBRERO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 2,271,898.13



GASTOS GENERALES	S/ 227,189.81
UTILIDAD	S/ 113,594.91
SUB TOTAL	S/ 2,612,682.85
I.G.V. (18.00%)	S/ 470,282.91
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 3,082,965.76
MOBILIARIO	S/ 58,619.90
EQUIPAMIENTO	S/ 109,431.20
VALOR REFERENCIAL	S/ 3,251,016.86
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	S/ 176,885.52
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 107,847.85
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 65,000.00
PRESUPUESTO TOTAL INVERSION	S/ 3,600,750.23

4. EVALUACIÓN DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

La elaboración del Expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, fue remitido con CARTA N° 002-2024-IGN, de fecha 12 de febrero del 2024, la empresa IGN, en calidad de Formulator del Expediente Técnico del Proyecto de inversión en mención, y este fue evaluado con CARTA N° 002-2024/MPPD-EE-GOREJU, de fecha 13 de febrero del 2024, por el Ing. Marco Polo Peralta de la O, en calidad de Evaluador de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención en base a la directiva N°004-2013-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN" y cuenta con la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD correspondiente, emitido por los profesionales, el mismo que detalla:

[...]

1. PERSONAL PROFESIONAL

FUNCIONES	ESPECIALISTA	CAP/CIP
ELABORACIÓN E.T.	ARQ. ANTONIO ARMANDO VILLAGARAY HUAMÁN	6782
EVALUADOR	ING. MARCO POLO PERALTA DE LA O	151432

2. CONTENIDO DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO

INDICE GENERAL	Conforme
I. RESUMEN EJECUTIVO	Conforme
01.01. INFORMACIÓN DE PROYECTO	Conforme
01.02. ESTADO ACTUAL DE LA ZONA DEL PROYECTO	Conforme
01.03. CÓDIGO CUI	Conforme
01.04. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Conforme
01.05. MODALIDAD Y SISTEMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	Conforme
01.06. PLAZO DE EJECUCIÓN	Conforme
01.07. RESUMEN DE PRESUPUESTO	Conforme
II. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	Conforme
02.01. MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO	Conforme



02.02. MEMORIA DESCRIPTIVA ARQUITECTURA	Conforme
02.03. MEMORIA DESCRIPTIVA ESTRUCTURAS	Conforme
02.04. MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
02.05. MEMORIA DESCRIPTIVA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
02.06. MEMORIA DESCRIPTIVA EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
02.07. MEMORIA DESCRIPTIVA DEMOLICIONES	Conforme
02.08. MEMORIA DESCRIPTIVA MONITOREO ARQUEOLOGICO	Conforme
02.09. MEMORIA DESCRIPTIVA MOBILIARIA	Conforme
III. ESTUDIOS BASICOS	Conforme
03.01. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	Conforme
03.02. ESTUDIO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Conforme
03.03. ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	Conforme
03.04. ESTUDIO HIDROLÓGICO	Conforme
03.05. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	Conforme
03.06. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Conforme
03.07. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS (DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/DE)	Conforme
03.08. ESTUDIO DE LAS CANTERAS (LABORATORIO CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN)	Conforme
03.09. DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO (LABORATORIO CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN)	Conforme
03.10. ESTUDIO DE DEMANDA	Conforme
03.11. ESTUDIO DE DEMOLICIÓN	Conforme
IV. INGENIERIA DEL PROYECTO	Conforme
04.01. MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAS	Conforme
04.02. MEMORIA DE CALCULO CERCO PERIMÉTRICO	Conforme
04.03. MEMORIA DE CALCULO MUROS DE CONTENCIÓN	Conforme
04.04. MEMORIA DE CALCULO ARQUITECTURA	Conforme
04.05. MEMORIA DE CALCULO INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
04.06. MEMORIA DE CALCULO INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
V. ESPECIFICACIONES TECNICAS	Conforme
05.01. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS PROVISIONALES	Conforme
05.02. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBRAS EXTERIORES	Conforme
05.03. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CERCO PERIMÉTRICO	Conforme
05.04. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURAS	Conforme
05.05. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA	Conforme
05.06. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
05.07. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
05.08. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
05.09. ESPECIFICACIONES TECNICAS IMPACTO AMBIENTAL	Conforme
05.10. ESPECIFICACIONES TECNICAS MONITOREO ARQUEOLOGICO	Conforme
05.11. ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Conforme
VI. METRADOS	Conforme
06.01. METRADOS OBRAS PROVISIONALES	Conforme
06.01.01. RESUMEN DE METRADOS OBRAS PROVISIONALES	Conforme
06.01.02. PLANILLA DE METRADOS OBRAS PROVISIONALES	Conforme
06.02. METRADOS OBRAS EXTERIORES	Conforme
06.02.01. RESUMEN DE METRADOS OBRAS EXTERIORES	Conforme
06.02.02. PLANILLA DE METRADOS OBRAS EXTERIORES	Conforme

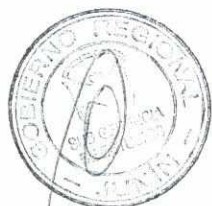




GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



06.03. METRADOS CERCO PERIMETRICO	Conforme
06.03.01. RESUMEN DE METRADOS CERCO PERIMETRICO	Conforme
06.03.02. PLANILLA DE METRADOS CERCO PERIMETRICO	Conforme
06.04. METRADOS ESTRUCTURAS	Conforme
06.04.01. RESUMEN DE METRADOS ESTRUCTURAS	Conforme
06.04.02. PLANILLA DE METRADOS ESTRUCTURAS	Conforme
06.05. METRADOS ARQUITECTURA	Conforme
06.05.01. RESUMEN DE METRADOS ARQUITECTURA	Conforme
06.05.02. PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA	Conforme
06.06. METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
06.06.01. RESUMEN DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
06.06.02. PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
06.07. METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
06.07.01. RESUMEN DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
06.07.02. PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
06.08. METRADOS EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN – IMPACTO AMBIENTAL – MONITOREO ARQUEOLOGICO	Conforme
06.08.01. RESUMEN DE METRADOS EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN – IMPACTO AMBIENTAL – MONITOREO ARQUEOLOGICO	Conforme
06.08.02. PLANILLA DE METRADOS EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN – IMPACTO AMBIENTAL – MONITOREO ARQUEOLOGICO	Conforme
06.09. METRADOS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Conforme
06.09.01. RESUMEN DE METRADOS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Conforme
06.09.02. PLANILLA DE METRADOS MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Conforme
VII. PRESUPUESTO DE OBRA	Conforme
07.01. RESUMEN DE PRESUPUESTO	Conforme
07.02. PRESUPUESTO DE OBRA	Conforme
07.02.01. PRESUPUESTO DE OBRA	Conforme
07.02.02. PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	Conforme
07.02.03. CALCULO DE FLETE TERRESTRE	Conforme
07.02.04. CALCULO DE MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	Conforme
07.02.05. CALCULO COSTO HORA - HOMBRE Y HORAS - MAQUINA	Conforme
07.02.06. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	Conforme
07.02.07. LISTADO DE INSUMOS	Conforme
07.02.08. FORMULA POLINOMICA	Conforme
07.02.09. COTIZACIONES	Conforme
07.03. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE CONTRATISTA	Conforme
07.04. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN	Conforme
07.05. GESTION DE PROYECTOS	Conforme
VIII. CRONOGRAMA	Conforme
08.01. CRONOGRAMA FÍSICO DE OBRAS (DIAGRAMA GANTT)	Conforme
08.02. CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA	Conforme
08.03. CALENDARIO DE AVANCE DE OBRAS VALORIZADO	Conforme
08.04. CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y USOS DE EQUIPOS	Conforme
IX. PLANOS DEL PROYECTO	Conforme
09.02. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	Conforme
09.02.01. PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	Conforme
• PU-01 PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION	Conforme





09.02.02. PLANOS DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DE PLAN DE CONTINGENCIA	Conforme
• PCT-01 PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DE MODULOS DE PLAN DE CONTINGENCIA	Conforme
09.03. PLANO TOPOGRÁFICO	Conforme
• PT-01 PLANO TOPOGRAFICO	Conforme
09.04. PLANO DE CALICATAS	Conforme
• PC-01 PLANO DE CALICATAS	Conforme
09.05. PLANOS DE OBRAS EXTERIORES	Conforme
09.05.01. PLANOS DE DEMOLICIÓN	Conforme
• PD-01 PLANO GENERAL DE DEMOLICION	Conforme
• PD-02 PLANO DE DEMOLICION -ESTRUCTURAS EXISTENTES	Conforme
09.05.02. PLANOS DE BOTADERO	Conforme
• PB-01 PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACION DE BOTADERO	Conforme
09.05.03. PLANOS DE PLANTEAMIENTO GENERAL	Conforme
• PPG-01 PLANO DE PLANTEAMIENTO GENERAL	Conforme
09.05.04. PLANOS DE VEREDAS Y LOSA DEPORTIVA	Conforme
• PV-01 PLANO DE LOSA DEPORTIVA Y VEREDAS – DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
• PCMR-01 PLANTA COBERTURA LOSA – MALLA RASCHEL	Conforme
• PCMR-02 PLANTA COBERTURA LOSA – MALLA RASCHEL	Conforme
09.05.05. PLANOS DE CUNETAS Y SARDINELES	Conforme
• PCS-01 PLANO DE CUNETAS Y SARDINELES - DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
09.05.06. PLANOS DE RAMPAS, GRADERÍAS Y GRADERÍAS DEPORTIVAS	Conforme
• PGR-01 PLANO DE GRADERIAS Y RAMPAS	Conforme
09.05.07. PLANOS DE TANQUE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	Conforme
• PTC-01 PLANO DE TANQUE CISTERNA Y ELEVADO - DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
• PTC-02 PLANO DE TANQUE CISTERNA Y ELEVADO - DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
09.06. PLANOS DE CERCO PERIMÉTRICO	Conforme
09.06.01. PLANOS DE CERCO PERIMÉTRICO	Conforme
• PCP-01 PLANO DE CERCO PERIMETRICO	Conforme
• PCP-02 PLANO DE CERCO PERIMETRICO ELEVACIONES	Conforme
• PCP-03 PLANO DE CERCO PERIMETRICO ELEVACIONES	Conforme
• PCP-04 PLANO DE CERCO PERIMETRICO	Conforme
ESTRUCTURAS I	Conforme
• PCP-05 PLANO DE CERCO PERIMETRICO	Conforme
ESTRUCTURAS II	Conforme
• PCP-06 PLANO DE CERCO PERIMETRICO	Conforme
ESTRUCTURAS III	Conforme
09.06.02. PLANOS DE MUROS DE CONTENCIÓN	Conforme
• PMC-01 PLANO DE MUROS DE CONTENCIÓN – DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
09.07. PLANOS DE ARQUITECTURA	Conforme
09.07.01. PLANIMETRÍA DE PLANTAS	Conforme
• PG-01 PLANTEAMIENTO GENERAL 1° NIVEL	Conforme
• PG-02 PLANTEAMIENTO GENERAL 2° NIVEL	Conforme
• PG-03 PLANTEAMIENTO GENERAL TECHOS	Conforme
• PG-04 PLANTAS BLOQUE 01	Conforme





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



•	PG-05 PLANTA TECHO Y CORTES BLOQUE 1	Conforme
•	PG-06 CORTES BLOQUE 1	Conforme
•	PG-07 PLANTAS BLOQUE 2	Conforme
•	PG-08 CORTES Y ELEVACION BLOQUE 2	Conforme
•	PG-09 PLANTAS BLOQUE 3	Conforme
•	PG-10 PLANTA TECHO Y CORTES BLOQUE 3	Conforme
•	PG-11 CORTES Y ELEVACION BLOQUE 3	Conforme
09.07.02. PLANIMETRÍA DE CORTES Y ELEVACIONES		Conforme
•	PG-12 PLANTEAMIENTO GENERAL CORTES Y ELEVACIONES	Conforme
09.07.03. PLANIMETRÍA DE DETALLES		Conforme
•	DC-01 PLANTEAMIENTO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
•	DC-02 PLANTEAMIENTO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
•	DC-03 PLANTEAMIENTO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
•	DC-04 PLANTEAMIENTO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS	Conforme
09.07.04. PLANOS DE MOBILIARIO		Conforme
•	PM-01 PLANO MOBILIARIO 1° NIVEL	Conforme
•	PM-02 PLANO MOBILIARIO 2° NIVEL	Conforme
•	PM-03 PLANO DE MOBILIARIO M01 – M02	Conforme
•	PM-04 PLANO DE MOBILIARIO M03	Conforme
•	PM-05 PLANO DE MOBILIARIO M04 – M05 – M06 – M08	Conforme
•	PM-06 PLANO DE MOBILIARIO M07 – M09 – M10	Conforme
09.08. PLANOS DE ESTRUCTURA		Conforme
09.08.01. PLANOS DE BLOQUE 01 (CIMENTACIÓN, CIMIENTOS CORRIDOS, PÓRTICOS Y LOSAS)		Conforme
•	EST-01 CIMENTACION – BLOQUE 01	Conforme
•	EST-02 CIMENTACION – BLOQUE 01	Conforme
•	EST-03 ENCOFRADO DE TECHOS – BLOQUE 1	Conforme
•	EST-04 PORTICOS EJE 1,2,3,4,5 Y 6 – BLOQUE 1	Conforme
•	EST-05 PORTICOS EJE B Y C – BLOQUE 1	Conforme
•	EST-06 PORTICOS EJE D Y VIGA CUMBRERA – BLOQUE 1	Conforme
•	EST-07 MUROS ALBAÑILERIA - BLOQUE 01	Conforme
09.08.02. PLANOS DE BLOQUE 02 (CIMENTACIÓN, CIMIENTOS CORRIDOS, PÓRTICOS, ESCALERAS Y LOSAS)		Conforme
•	EST-08 CIMENTACION – BLOQUE 02	Conforme
•	EST-09 ENCOFRADO DE TECHOS – BLOQUE 02	Conforme
•	EST-10 PORTICOS Y ESCALERA – BLOQUE 02	Conforme
•	EST-11 MUROS ALBAÑILERIA – BLOQUE 02	Conforme
09.08.03. PLANOS DE BLOQUE 03 (CIMENTACIÓN, CIMIENTOS CORRIDOS, PÓRTICOS Y LOSAS)		Conforme
•	EST-12 CIMENTACION – BLOQUE 03	Conforme
•	EST-13 ENCOFRADO DE TECHOS - BLOQUE 03	Conforme
•	EST-14 PORTICOS EJE 1,2,3,4,5 Y 6 – BLOQUE 03	Conforme
•	EST-15 PORTICOS EJE 7 Y B – BLOQUE 03	Conforme
•	EST-16 PORTICOS EJE C Y D – BLOQUE 03	Conforme
•	EST-17 MUROS ALBAÑILERIA - BLOQUE 03	Conforme





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



09.09. PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
09.09.01. PLANO GENERAL DE INSTALACIONES SANITARIAS	Conforme
• IS-01 PLANO GENERAL INSTALACIONES SANITARIAS - 1° NIVEL	Conforme
• IS-02 PLANO GENERAL INSTALACIONES SANITARIAS - 2° NIVEL	Conforme
09.09.02. PLANOS DE RED DE AGUA, DESAGUE Y VENTILACION	Conforme
• IS-03 INSTALACIONES SANITARIAS - 1° NIVEL	Conforme
• IS-04 INSTALACIONES SANITARIAS - 2° NIVEL	Conforme
09.10. PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Conforme
09.10.01. PLANOS DE SISTEMA DE ALIMENTADORES	Conforme
• PIE-01 SISTEMA DE ALIMENTADORES - INSTALACIONES ELECTRICAS -1° NIVEL	Conforme
• PIE-02 SISTEMA DE ALIMENTADORES - INSTALACIONES ELECTRICAS -2° NIVEL	Conforme
09.10.02. PLANOS DE SISTEMA DE ALUMBRADO	Conforme
• PIE-03 SISTEMA DE ALUMBRADO - INSTALACIONES ELECTRICAS - 1° NIVEL	Conforme
• PIE-04 SISTEMA DE ALUMBRADO - INSTALACIONES ELECTRICAS - 2° NIVEL	Conforme
09.10.03. PLANOS DE SISTEMA DE TOMACORRIENTES	Conforme
• PIE-05 SISTEMA DE TOMACORRIENTES - INSTALACIONES ELECTRICAS - 1° NIVEL	Conforme
• PIE-06 SISTEMA DE TOMACORRIENTES - INSTALACIONES ELECTRICAS - 2° NIVEL	Conforme
09.10.04. PLANOS DE DIAGRAMA UNIFILAR	Conforme
• PIE-07 PLANO DE DIAGRAMA UNIFILAR	Conforme
09.11. PLANOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
• PEYS-01 PLANO DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	Conforme
X. ANEXOS	Conforme
10.01. PANEL FOTOGRÁFICO	Conforme
10.02. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO	Conforme
10.03. ACTA DE SOCIABILIZACION Y ACEPTACION DEL PROYECTO	Conforme
10.04. ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA UGEL	Conforme
10.05. REUBICACION DE TRAZO DE CANAL DE RIEGO	Conforme
10.06. ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA ZONA DE AREA DE CONTINGENCIA	Conforme
10.07. ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE	Conforme
10.08. FACTIBILIDADES DE SERVICIOS (AGUA, DESAGÜE, INTERNET, LUZ)	Conforme
10.09. PLAN DE CONTINGENCIA	Conforme
10.10. DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE CIRA	Conforme

3. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION

El presupuesto del proyecto se calculó según consideraciones indicadas en la DIRECTIVA GENERAL N° 001-2020-GRJ/GGR-ORAF-ORH, que establece las remuneraciones del personal que laborara en obra.

Independiente a ello, los consultores realizaron las cotizaciones correspondientes para la determinación de los precios de los insumos necesarios para la ejecución de obra.

El presupuesto total evaluado asciende a **S/ 3,600,750.23 (Tres millones seiscientos mil setecientos cincuenta con 23/100 soles)**, vigente al mes de febrero de 2024 (...).





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



4. DEL PLAZO Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN

De acuerdo con los cronogramas presentados en la actualización de costos y presupuesto el plazo de ejecución de la Obra Principal será de **240 días calendarios** con la modalidad de ejecución de obra por administración indirecta.

El expediente técnico, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, cuenta con el siguiente resumen presupuestal, actualizado al mes de febrero del 2024.

SEGUN EXPEDIENTE TECNICO DEFINITIVO	MONTO VIGENTE (FEBRERO 2024)
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE	S/ 2,271,898.13
GASTOS GENERALES	S/ 227,189.81
UTILIDAD	S/ 113,594.91
SUB TOTAL	S/ 2,612,682.85
I.G.V. (18.00%)	S/ 470,282.91
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 3,082,965.76
MOBILIARIO	S/ 58,619.90
EQUIPAMIENTO	S/ 109,431.20
VALOR REFERENCIAL	S/ 3,251,016.86
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	S/ 176,885.52
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 107,847.85
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 65,000.00
PRESUPUESTO TOTAL INVERSION	S/ 3,600,750.23

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 23/100 SOLES.

5.CONCLUSIONES

- Mediante la presentación del expediente técnico del Proyecto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460, cuenta con un presupuesto de Obra Principal que asciende a la suma **S/ 3,600,750.23 (Tres millones seiscientos mil setecientos cincuenta con 23/100 soles)**, con precios al mes de febrero del 2024, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario con modalidad de ejecución por Administración Indirecta - Contrata.
- La Sub Gerencia de Estudios otorga la **OPINION TECNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** a la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460
- Se solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA ELABORACION** del expediente técnico, "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" con CUI N° 345460.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la elaboración, evaluación y aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura Bajo la Modalidad de Administración



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Indirecta o Contrata en el Gobierno Regional de Junín”, se ha procedido con la evaluación de la actualización de costos del expediente técnico “MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DEL RIO CHILCA ENTRE LOS DISTRITOS DE CHILCA Y HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO – REGIÓN JUNÍN” – 2da ETAPA CON CUI N° 2023465;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIAHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN” con CUI N° 345460, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de administración indirecta contrata, con un presupuesto general vigente al mes de febrero del 2024, del modo siguiente:

VALOR REFERENCIAL	S/ 3,251,016.86
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 176,885.52
GESTION DE PROYECTOS	S/ 107,847.85
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 65,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 3,600,750.23

Son: Tres Millones Seiscientos Mil Setecientos Cincuenta con 23/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico de actividades adicionales del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el consultor Ingeniería Geotécnica Nacional E.I.R.L. representada por la Sra. Ccama Gutiérrez Lizbeth y el Evaluador: Ing. Civil Marco Polo Peralta de la O con registro CIP N° 151432, y la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYC.

29 AGO 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)